Fran.co Juan, y las Cuentas de fin de año proxi-
mo, p.r las que resulta tiene gastado en todo el con
inclusion de los setecientos, y cinquenta r.s de
su sueldo tres mil ciento veinte, y nueve r.s
veinte, y un m.s y q.e siendo lo recivido dos mil
ciento setenta, y siete r.s y seis m.s se le deven
nuevecientos cincuenta, y dos con quince
y pide se le dirija dho resto con mas cien do-
blones, para lo q.e se le ofrezca en todo el presen
te año. Y entendido por esta Ciudad Acuerda
pase dha Carta, y Cuenta a la Ill.e Junta de
Prop.s y Arvitrios p.a que mande se libre a fa
vor del citado Agente la Cantidad que
se le adeuda, y mas la q.e nuevam.te solicita.

Abasto de Alumbres

Viose en este Ayuntamiento un memorial de
Jose Corralva, y Compañia obligado del Abasto de las
quatro Especies en la Diputacion de Alumbres de
esta Jurisdiccion en que p.r los motibos que expre
sa solicita se le conceda los mismos precios auxi
lios, y gracias q.e se dispensan y han dispensado
al Abastecedor de Azeite de esta Ciudad para
el corr.te año. Y entendido p.r esta Ciudad Acuer
da q.e en el primero Cavildo q.e se celebre se
buelva a hacer presente esta instancia con la
Contrata q.e se huviese echo sobre su particu
lar para la resolucion conveniente —